

**Desde lo mediático a lo real. Criminología mediática:
la verdad de los medios a la audiencia; Estudio en
Ecuador caso Karina Del Pozo**

**Da mídia para o real. Mídia Criminologia: a verdade
da mídia para o público; estude no caso do Equador
Karina Del Pozo**

**Mediatic Criminology: The truth from the Media to
the Audience: Study of Karina Del Pozo Case in
Ecuador**

Marco López-Paredes

Pontificia Universidad Católica del Ecuador

marcovlopezp@gmail.com

Jenny Gabriela García-Moreno

Universidad Tecnológica Equinoccial

gabyshina@gmail.com

Fecha de recepción: 29 de diciembre de 2017

Fecha de recepción evaluador: 22 de enero de 2018

Fecha de recepción corrección: 22 de febrero de 2018

Resumen

El análisis de criminología mediática en el caso del asesinato de Karina del Pozo ocurrido en febrero del 2013 al norte de Quito, tiene como propósito conocer el cómo la información que inicia desde los transmedia se traslada a los medios tradicionales como una noticia de crónica, y la misma evoluciona y se transforma en sensacionalista, involucrando historias que son del agrado e interés de la sociedad, y como estas historias

pasan de los tradicionales a los transmedia, generando interacción directa involucrando un sumergimiento mucho más fuerte en las verdades difundidas, además conocer si la criminología mediática fue parte del proceso en el caso de estudio. El análisis parte desde la concepción de la comunicación como proceso esencial para los seres humanos y como la misma manejada por la criminología mediática, se toma como medio de estudio a las noticias generadas por los principales medios del país, que se transformaron en amarillista, ocasionando percepciones erróneas dentro de la sociedad y de la justicia, héroes falsos y villanos inocentes. La información analizada fue extraída de redes sociales, prensa, televisión y el documental realizado por Teleamazonas en el año 2017.

Palabras Clave: Criminología mediática, Medios, Audiencia, Comunicación, Transmedia, Reputación.

Resumo

A análise da criminologia da mídia no caso do assassinato de Karina del Pozo, que ocorreu em fevereiro de 2013, a norte de Quito, tem como objetivo saber como a informação que parte do transmedia é transferida para a mídia tradicional como notícia da crônica e ele evolui e torna-se sensacionalista, envolvendo histórias que são do interesse e do interesse da sociedade, e como essas histórias passam do tradicional para o transmedia, gerando interação direta envolvendo uma submersão muito mais forte nas verdades difundidas, além de saber se a criminologia da mídia fazia parte do processo no estudo de caso. A análise começa a partir da concepção da comunicação como um processo essencial para os seres humanos e, como a mesma tratada pela criminologia da mídia, é tomada como um meio de estudo para a notícia gerada pela principal mídia do país, que se tornou um amarelamento, causando percepções errôneas dentro da sociedade e justiça, falsos heróis e vilões inocentes. A informação analisada foi extraída das redes sociais, imprensa, televisão e o documentário feito pela Teleamazonas no ano de 2017.

Palavras-chave: Criminologia de mídia, Mídia, Público, Comunicação, Transmedia, Reputação.

Abstract

The analysis of media criminology in the case of the murder of Karina Del Pozo that took place in February 2013 north of Quito, has the purpose of knowing how the information that starts from the transmedia is transferred to the traditional media as news of the chronicle, and it evolves and becomes sensationalist, involving stories that are of the interest and interest of society, and how these stories go from traditional to transmedia, generating direct interaction involving a much stronger submergence in the diffused truths, besides knowing if Media criminology was part of the process in the case study. The analysis starts from the conception of communication as an essential process for human beings and as the same one handled by media criminology, is taken as a means of

study to the news generated by the main media of the country, which became a yellowing, causing erroneous perceptions within society and justice, false heroes and innocent villains. The analyzed information was extracted from social networks, press, television and the documentary made by Teleamazonas in the year 2017.

Keywords: Media Criminology, Media, Audience, Communication, Transmedia, Reputation.

Introducción

Es necesario iniciar hablando de los medios de comunicación como uno de los actores más importantes dentro de este tema.

En el proceso de comunicación, se requieren un emisor, un mensaje y un receptor que para la criminología mediática debe convertirse en perceptor.

El emisor del mensaje, son los medios de comunicación que mediante la generación de noticias proporcionan a la sociedad información acerca de varios temas dentro de los ámbitos políticos, sociales, culturales y económicos.

El mensaje es aquel que se difunde en el medio ya sea esta televisión, radio, prensa, revista, y medios digitales que hoy son los más utilizados en el mundo ya que llega de una forma más directa, masiva y rápida a las personas.

El receptor es la persona o conjunto de personas que reciben la información del medio, pero aquí no termina su papel, el objetivo del medio y de la criminología mediática es que este receptor que únicamente realiza la acción de recibir, se transforme en perceptor, es decir que tome la información y la haga parte de su vida. Es importante afirmar lo dicho por McLuhan (1994) los medios son parte de la transformación de las realidades de los seres humanos, es así que cuando un ciudadano ve una noticia y sin mirar a otro lado la toma como suya hace el proceso de una percepción directa.

(López, 2015) afirma que la percepción no es solo un estímulo, sino un procesamiento de la información que el cerebro recibe y se interpreta dándole un sentido, aquí toma un papel importante el entorno del individuo, sus necesidades, creencias, sus principios y experiencias, ya que el cerebro al codificar un mensaje busca un significado que muchas veces se ve estimulado por la forma con la que se emite el mensaje, es decir hace que el cerebro encuentre un significado, y puede este ser el deseado por la criminología mediática.

Ahora bien, los medios de comunicación son empresas, entonces están involucradas en el proceso de oferta y demanda, en otras palabras viven de lo que venden

y para ellos el enfoque comercial es lo esencial, es decir mientras más involucrados tengan a la comunidad, mejor receptibilidad tendrán a sus noticias o programas, por tal razón los medios tradicionales han traspasado sus contenidos a plataformas virtuales que captan masivamente la atención de sus usuarios, transformándose en parte de la comunidad virtual pero también del receptor que no la usa.

Es así que el vínculo donde los medios centralizan la producción de significaciones, es referente de lo que la sociedad recibe, y lo que generan al momento de involucrarse con un caso criminológico (Morales, 2016).

Según (Zaffaroni, 2011, pág. 127), “los medios de comunicación masivos, han creado a la realidad a través de su: información, subinformación y desinformación, en convergencia con prejuicios y creencias”, es así como a través del tiempo, los medios de comunicación van transformándose en parte principal de la sociedad, llamado muchas veces el cuarto poder, forman parte de momentos de la vida de cada uno de los ciudadanos, obteniendo un papel importante como influenciadores de la sociedad en aspectos políticos, sociales y culturales, cabe en este punto citar las características más importantes donde se demuestra cómo el sistema mediático ha ido consolidándose en la mente de la sociedad según (Zaffaroni, 2011):

- Fijar Sentidos e ideologías del imaginario social dominante.
- Se apropia de los diferentes léxicos sociales para neutralizar su capacidad crítica, celebra y exalta la vida del mercado y del neoliberalismo económico
- Está comprometido con el control selectivo de las informaciones y opiniones a través de la interdicción, silenciamiento y estigmatización de ideas antagónicas

Entonces los medios forman parte del YO de las personas, generando identificaciones que llaman la atención de acuerdo a su realidad, cada vez que el ciudadano es informado por un medio, construye su IDENTIDAD, actualmente esta información generada *transmediáticamente*, traspasa ya la barrera de lo tradicional, es decir muchas veces los ciudadanos construyen su identidad del momento, juzgan según sus valores, comparten la información a través de redes a sus otros similares donde generan una nueva información desde su punto de vista positiva o negativa y finaliza su proceso, aquí inicia el proceso de una nueva persona, es decir, el proceso on line generado por el ciudadano a través de los transmedia la barrera de lo noticioso y se transforma en información importante para su vida y que ahora forma parte de su identidad, razón por la cual la comparte con sus otros en las redes.

Dentro de la problemática, y afirmando lo dicho anteriormente, los medios trabajan a través de un emisario para lograr llegar con un mensaje al público, audiencia o comercialmente llamado target, mismo que toma este mensaje como suyo para

creerlo y para que forme parte de su construcción de identidad y de consumos culturales o lo desecha, así mediáticamente se transforma el medio en un mensaje, por la credibilidad, confianza de la información y por su forma de contar una historia, si la historia pierde poder y fuerza, se pierde el impacto en la gente, es decir no es negocio, aunque esta sea dañando al otro, es decir el receptor al recibir la información se convierte en un verdugo y como tal sentencia tomando postura a favor o en contra de la víctima o del atacante, dando un veredicto moral ante la sociedad, el cual en lo posterior transforma la vida de los actores principales al buscar la necesidad de probar su culpabilidad o inocencia, generando también una afectación directa a las familias y amigos que se ven muchas veces perseguidos por la sociedad y por los medios de comunicación.

La noticia ha evolucionado a la crónica roja, ocupando primeras planas de los periódicos de los países, dando nacimiento a la prensa sensacionalista, que crea submundos donde se realiza apología de la droga, secuestro, asalto y asesinato, en ese submundo se sumergen ciudadanos de distintas clases sociales que forman parte de los telespectadores de estas historias.

“Esta dependencia de los medios para conocer el entorno, unida al dibujo distorsionado de la realidad criminal que transmiten como superabundancia de ciertos delitos y ausencia de otros, y a la confianza del auditorio en la veracidad del mensaje, podría consolidar una imagen de la realidad criminal exagerada, que podría contribuir a generar «miedo al delito»” (Osorio, 2005).

Criminología mediática generadora de consumo

“Alguien por ahí ha dicho que los hijos son una industria de producir miedo. La posibilidad de que algo malo le pase a una criatura ayuda a que nos volvamos vulnerables al deseo de venganza, a la manipulación mediática, a la paranoia ya la búsqueda de soluciones mágicas y a chivos expiatorios. El temor a que le ocurra algo malo a un ser querido nos hace alforar cierto fascismo emocional” Herrero (2014).

La criminología mediática inicia con su poder, según Zaffaroni (2013), en el año 1900, y se ha instaurada en la sociedad, obteniendo cada vez más poder.

La criminología mediática es un discurso manejado creado para afrontar una problemática desde los estereotipos frente al resto de la sociedad, es así como se lo percibe como un discurso maniqueo.

En la criminología mediática, se maneja la figura estereotipada de los decentes y los no decentes, es decir ante la sociedad los malos, “los ellos de la criminología mediática molestan, impiden dormir con puertas y ventanas abiertas, perturban las vacaciones, amenazan a los niños, ensucian en todos lados y por eso deben ser separados de la sociedad, para dejarnos vivir tranquilos, sin miedos, para resolver todos nuestros

problemas. Para eso es necesario que la policía nos proteja de sus acechanzas perversas sin ningún obstáculo ni límite, porque nosotros somos limpios, puros, inmaculados” Zaffaroni (2013 p. 47).

Entonces se puede afirmar que en la criminología mediática existe un ellos y un otros, ya que los ellos con los malos, los otros se subdividen, en los héroes, los medios, y la sociedad, es decir los que están libres de culpa.

La Criminología Mediática trata de la credibilidad excesiva y manipulación de los medios de comunicación tanto tradicional como digital.

Entonces, así como lo afirma Zaffaroni (2013), para tener mayor impacto, se realiza una selección cuidadosa de los delitos, donde los de mayor perversidad o violencia serán los elegidos, los otros delitos se presentarán de diferente forma o no se los presenta, es decir aquí es importante destacar el manejo del discurso mediático, del cómo se presenta la noticia, es decir cómo llegará de forma emotiva a la sociedad para que juzgue desde la información entregada.

“Solo la sangre y el sexo venden” (Zaffaroni, 2011), la crónica roja que rodea a los medios, se genera de realidades sociales, que forman parte del día a día de una ciudad o país, es así que el amarillismo o sensacionalismo, manejan información que deleita el morbo de la colectividad, transformándose en información de consumo y fidelizando a un grupo de la sociedad que encuentra placer muchas veces en la desgracia de otros.

(Zaffaroni, 2011) Este sensacionalismo relatado por los grandes medios, se transforma en influenciador de la población, de políticos, de criminólogos. “el análisis criminológico de los medios de comunicación busca analizar las imágenes del delito y la justicia construidas socialmente por dichos medios y consumidas en forma colectiva, así como participar y, en lo posible influir en ellas”.

Cabe hablar del discurso mediático, que es el elemento más importante dentro del contexto de criminología mediática, “el discurso constituye una vía esencial de manifestación y perpetuación de las estructuras de poder presentes en la sociedad. Por ello, su producción y configuración resultan determinantes para la regulación del orden social” (Ripollés, 2007).

El discurso mediático hace públicas representaciones simbólicas a grupos sociales y colectivos sociales, es así según lo afirma (Ripollés, 2007) “el discurso mediático juega un papel de plataforma fundamental de expresión y enunciación de identidades sociales.” Entonces, el discurso mediático es percibido por el público como verdad, este discurso manejado a través de lenguaje verbal, no verbal, escrito o hablado, es aquel que llama la atención, que persuade y causa credibilidad en la sociedad. Según (Zaffaroni, 2011) “A veces la imagen ni siquiera necesita sonido: recordemos que la imagen de las torres

gemelas cayendo era muda, no había ruidos, gritos, nada, solo la interpretación del comentarista, que le señala al destinatario indefenso qué es lo que está viendo.”

El mostrar imágenes sin edición (crudas) o editadas demasiado (manipuladas), para mostrar realidades de ficción que simplifican una historia vendible que ayuda al rating del medio, o a los seguidores de la noticia en el ciberespacio, exponer la realidad construida por los medios de comunicación tradicionales y digitales, se edifica sobre bases emocionales o sobre estereotipos generados por la sociedad alienada que busca información de esta realidad, “la prudencia no tiene espacio en la criminología mediática, toda tibieza es mostrada como complicidad con el crimen, con el enemigo, porque construye un mundo bipolar y macizo” (Zaffaroni, 2011, p. 138).

El crimen, genera información que a veces para la sociedad puede transformarse en un género novelístico, donde cada capítulo se enmarca en información de todo el entorno del crimen, donde existe un malo y un bueno y donde el telespectador tiene la posibilidad de juzgar y de impulsar a este juzgamiento. Si la historia deja de tener impacto el medio pierde.

“La criminología mediática utiliza un vocabulario bélico expreso, sin tapujos” (Zaffaroni, 2011, p. 140), esto genera una percepción desde el estereotipo, maneja el morbo de la sociedad como punto esencial para entregar la noticia para alcanzar frecuencia de cada uno de los casos. Imágenes y videos sin editar, testimoniales entre otros.

El caso que se analizará en este estudio, nace desde la cobertura realizada de los medios hace cuatro años y lo generado ahora en redes sociales después de la apelación donde se puede visualizar un perfecto caso de criminología mediática, donde se genera todo lo expuesto en líneas anteriores.

Caso de estudio Ecuador: Karina del Pozo

Para el análisis del caso Karina del Pozo, ocurrido en el Ecuador en el año 2013, se trabajará información relevante publicada en medios digitales, que fueron la pieza clave para este caso, además de los reportajes realizados por Teleamazonas en el año 2013 – 2017 expuestos por redes sociales.

La tercera semana de febrero del año del 2013, una joven ecuatoriana desaparece y es buscada por su familia insistentemente, se manejan publicaciones en redes sociales donde se denuncia su desaparición logrando que los ecuatorianos sobre todo la sociedad quiteña se solidaricen ante la desesperación de los familiares y amigos de Karina del Pozo, compartiendo una foto que rondaba por el Facebook haciendo que el caso se viralice al punto que los medios tradicionales ya generaban noticia de este hecho.

Figura 1. imagen que se difundió por redes sociales en febrero del 2013, al momento de la desaparición de Karina del pozo.



Fuente: Obtenida en Internet

Extracto de reportaje de Teleamazonas “¿Quién mató a Karina del Pozo?”

Reportera:

Las redes sociales estaban saturadas con la imagen de esta joven de 20 años Karina del Pozo, había desaparecido el 20 de febrero del 2013, días después su cadáver fue encontrado en alto grado de descomposición, en una zona abandonada de llano chico al norte de Quito.

Figura 2. ¿Quién mató a Karina Del Pozo?

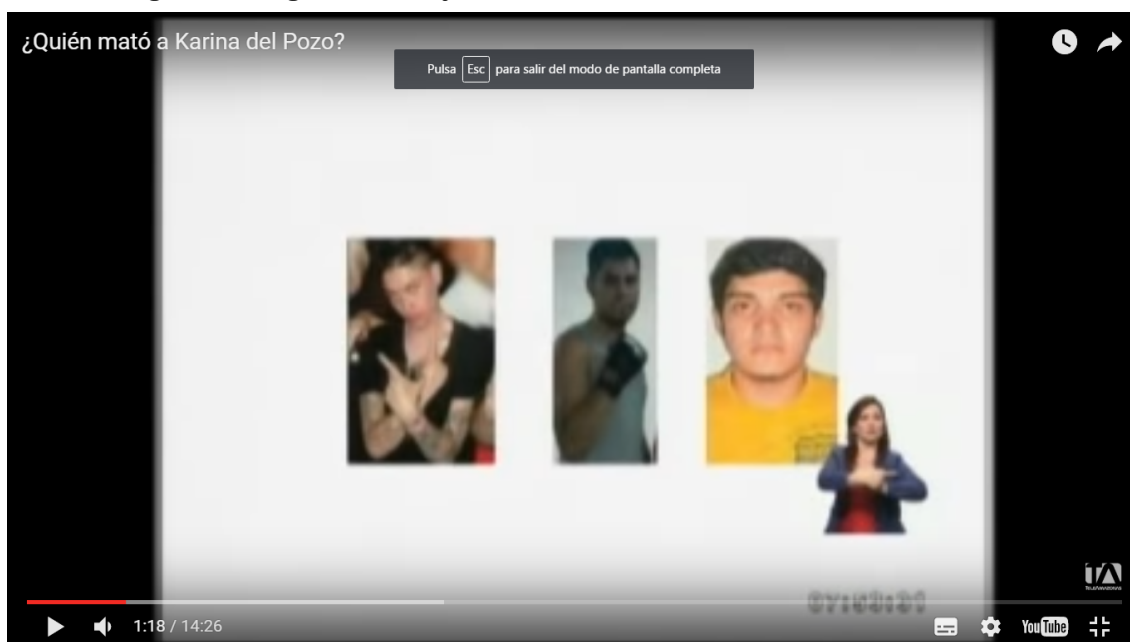


Fuente: Teleamazonas (2017)

El 20 de febrero de 2013, se anuncia la muerte de la joven Karina del Pozo noticia que conmociona a la sociedad ecuatoriana, convirtiéndose en uno de los casos de asesinato más mediáticos en la historia del país y además logrando con esto que se añada al femicidio como delito dentro del código penal ecuatoriano.

Tres jóvenes amigos de la víctima fueron acusados de homicidio y sentenciados a 25 años de cárcel, ya que encontraron el cuerpo de la víctima con rasgos de violación y violencia producida al norte de la ciudad de Quito.

Figura 3. Fotografías de los jóvenes involucrados en el caso “Karina Del Pozo”.



Fuente: (Minuto 1:18) Teleamazonas (2017).

La forma de hacer público este caso, logró involucrar a la ciudadanía, haciéndolos parte del proceso conjuntamente con los medios de comunicación, entonces al resultado del examen forense, “la ciudadanía exigía justicia y los medios de comunicación querían la noticia”,

Así lo afirmó la reportera de Teleamazonas en el reportaje realizado por este medio cuatro años después de la muerte de Del Pozo.

Figura 4. Marcha por el caso “Karina del Pozo”.



Fuente: (Minuto 1:00) Teleamazonas (2017).

Todo lo privado que se involucra en un medio sobre todo digital, se transforma en público al instante de dar un click, las plataformas virtuales, medios principales utilizados por los ciudadanos para demostrar también su indignación frente a este caso, además aprovechados por medios tradicionales para emitir información del mismo.

Figura 5. Desnuda Bonita.



Fuente: (Blog “Desnuda bonita” marzo 2013).

Figura 6. Asesinato de Karina del Pozo.

LOS ASESINOS de Karina del Pozo

Que si la justicia falla porque tienen dinero, sea la sociedad quien los juzgue.

¡¡NO MÁS IMPUNIDAD, NO MÁS INSEGURIDAD!!

LOS MOSNTRUOS:

- * Giovanni David Piña Bueno
- * José Antonio Sevilla Freire
- * Nicolás León Maldonado
- * Manuel Gómez Salazar
- * María Cecilia Rivera Ortíz
(Esta chica NO ES LA MEJOR AMIGA, solo una amiga ocasional, lo dice solo para su defensa en la Corte).

Lamentablemente no se ha conseguido fotografías de las otras personas.

Giovanni David Piña José Antonio Sevilla

Fuente: (Obtenida de Internet, difundida por Facebook, marzo 2013).

“Una de las derivaciones más importantes de Internet es la facilidad que aporta para establecer contactos con desconocidos” García, A.; García, C. & Vozmediano, M. (2015, p. 103), es así como los ciudadanos conocidos o no de la familia de Karina y de los tachados como asesinos, formaron parte activa de este caso gracias a las plataformas virtuales y gracias a medios que emitieron opinión importante que ocasionaron en la gente involucramiento directo.

Según (Zaffaroni, 2011, pp. 142) “El interés mediático no solo se centra en el robo violento o en el homicidio aberrante del estereotipado sino también en algunos delitos sexuales, porque son hechos cuyas imágenes provocan mucha indignación y también despiertan genera interés morboso”.

“Un asesinato siempre atrae a la gente, un poco de intriga y de misterio” (Nick Pisa – Periodista) (Documental Netflix Amanda Knox 1:15).

De esta forma se aprovechó el momento y se empezaron a manejar titulares y noticias desde los medios, que lograban atraer a la sociedad para conocer acerca del caso. (difundidos por redes sociales, obtenidos de páginas web de los medios) y de Carlosama (2015) p. 45.

- Prisión preventiva para amigos de la joven modelo – El Universo - marzo 2013.
- Implicados en la muerte de Karina del Pozo. Detallan el crimen – El Universo 2013.
- Karina del Pozo, buscaba empleo cuando murió - El Comercio marzo 2013.
- Así se reconstruyó la muerte de Karina del Pozo - El Comercio marzo 2013.
- Uno de los “panas cantó” y apareció el cadáver de Karina - Diario El Extra marzo 2013.
- Solitos van cantando el crimen de Karina del Pozo - Diario El Extra marzo 2013.
- Inspección en quebrada del terror – Diario El Extra marzo 2013.
- Uno de los detenidos tiene fama de morbosos – Diario El Extra marzo 2013.
- Karina del Pozo y sus tres asesinos, el que la ahorcó, el que la violó y le partió la cabeza y el que se quedó “solo” mirando - Blog Desnuda bonita marzo 2013.

Varios medios formaron parte de la información entregada a la audiencia, la información forense obtenida determinó que la muerte de Karina fue por desangramiento ocasionado por varios golpes en el cráneo y agresión sexual, aquí empezaron a generar más historias, en base a la información otorgada por las investigaciones de la policía para encontrar culpables, y concluyen que las personas más cercanas en el momento del crimen del Karina, fueron implicadas directamente en el asesinato y el fiscal de turno afirma lo siguiente Teleamazonas (2017): “La niña enfrentada a 3 hombres, 3 varones, uno de los cuales inclusive se dice que es experto en artes marciales” Vicente Reinoso, Fiscal caso Karina del Pozo.

Figura 7. Fiscal, Vicente Reinoso, del caso “Karina del Pozo”.



Fuente: (Minuto 2:15) Teleamazonas (2017).

Para la criminología mediática, su plato fuerte son casos como este, donde se puede especular porque no hay información completa del caso, donde la policía tiene presión de los medios y buscan culpables por todo lado, donde existen asesinos en serie, pedófilos, crímenes sexuales, donde se fabrican historias y un “ellos” que a vista de la sociedad está fuera de lo correcto, o de lo que ellos creen como correcto y este ellos son los “estereotipados, no tienen derechos, porque matan, no son personas, son la escoria social, las heces de la sociedad” (Zaffaroni, 2011).

Este momento mágico, donde la información, cualquiera sea que se genere, se transforma en verdad, es cuando la criminología mediática empieza a tomar fuerza. La reputación de David Piña como parte de los implicados y autor del crimen era desgastada por los medios, por la justicia y por la sociedad, culpabilizándolos para presionar a la justicia para que tome decisiones y sin permitir cambiar la historia porque él ya formaba parte de la escoria social, en este punto ya la sociedad genera su punto de vista a través de lo que se hace público en cualquier tipo de medio ya sea este off u online, y de esta forma aprueba o desaprueba la información que reciben, en este caso el momento del arresto y sentencia, la sociedad recriminó a los implicados y los tachó también como autores, esta generación del ELLOS como culpables, como asesinos, no como personas le da poder a la criminología mediática, es así que todo lo generado en el juicio era noticia, según afirma (Zaffaroni, 2011), “la información emitida sobre todo por la televisión, muchas veces vulnera la presunción de inocencia de las personas”, es decir la información entregada en este caso daba como autor intelectual del crimen de asesinato a David Piña y los otros dos implicados eran parte del crimen pero no fueron los que asesinaron a Karina.

Se difundieron las declaraciones de los implicados como noticias, parte de la historia generada por los medios, la información obtenida es del reportaje realizado por Teleamazonas en el año 2013, pero también difundida por otros medios como El Comercio, El Universo, Ecuavisa, entre otros y viralizado por redes sociales para consumo de la ciudadanía, se hablaba de violación, tortura, agresiones, insultos y asesinato.

El encarcelamiento de los cinco sospechosos y la investigación rápida para que solo queden tres de ellos como autores del asesinato: José Antonio Sevilla y Gustavo Salazar como coautores y David Piña como autor intelectual.

Además se conocen contradicciones de los sospechosos que permanecieron supuestamente en la camioneta con Karina, según el reportaje de Teleamazonas (2013) a un mes de la muerte de Karina del Pozo, se difunde las versiones de los sospechosos, se informa lo dicho en las declaraciones Manuel Salazar tomado del reportaje de Teleamazonas (2013): “Conozco un lugar para tomar”, el mismo que se ubicaba en Llano Chico al norte de la capital”, “Quieres ver como se mata una prostituta” “David Piña se botó al piso y le empezó a ahorcar y con el brazo en el cuello de Karina se levantó y le hizo a un lado el cuello como para romperlo y luego se acercó con una roca y le empezó a dar con la roca en la cabeza”, según las declaraciones difundidas por Teleamazonas Salazar afirma que el solo le ayudó a Piña a botar la Roca, y en las declaraciones de Sevilla el afirma que tuvo relaciones sexuales con Karina en la reunión, y nuevamente se difunde las declaraciones de otro de los inculpados “David Piña empezó a tocar a Karina del Pozo y ella no quería, le decía suéltame y empecé a escuchar gritos”, “Luego entre Gustavo Salazar y David Piña, dijeron matémosle y Gustavo se subió encima de Karina y la empezó a ahorcar”. Afirman ahora la versión del tercer acusado, diciendo “Por su lado David Piña de 25 años y aficionado a las artes marciales, asegura no recordar nada de lo que sucedió”, mostrando una foto del mismo con posición de ataque, de igual forma se publica la versión dada en la fiscalía donde dice lo siguiente

“Decían que José Sevilla le violó a la chica y que Salazar dijo que tenían que matarle porque o si no después se iban a enterar, Gustavo dijo que primero la habían ahogado y que como no se moría le dio piedrazos, pero se estaba riendo haciendo cháchara”,

el medio además afirma que se sabía que los tres involucrados eran personas conflictivas y que se sabía que habían abusado de otras chicas.

“La reputación es un juicio de opinión sobre un lapso de tiempo”, es decir es cómo la sociedad va imaginando a una persona y esta imagen se inscribe en el tiempo (Wilcox, 2012). Con todos los indicios puestos en la mesa, se mantiene la teoría de Zafarroni, que éstas personas se transforman en heces de la sociedad, estereotipo forjado por la misma sociedad.

“La televisión estigmatiza, indirecta y frecuentemente, a determinados grupos de personas dentro de la sociedad: La criminología mediática crea la realidad de un mundo de *personas decentes* frente a una masa de *criminales* identificada a través de estereotipos, que configuran un *ellos* separado del resto de la sociedad, por ser un conjunto de *diferentesy malos*” (Zaffaroni E. , 2013, pp. 217).

No solo la televisión, sino todos los medios involucrados que pueden aportar a la criminología mediática crean sus realidades para su satisfacción de difundir y para la satisfacción de la gente por ver lo malo que le pasa al otro, es decir el proceso de la criminología mediática se cumple cuando hay algún tipo de noticia amarillista que logre atraer a la audiencia a través del morbo.

Se generaron varias versiones en este caso y fueron en búsqueda de pruebas que puedan llevar a la verdad, la presión de los medios seguía imponiéndose, para conocer y emitir más información. Se especuló sobre lo sucedido, ¿si violaron a Karina del Pozo?, ¿quién la violó?, ¿si la torturaron, asfixiaron, y pegaron con una piedra en su cabeza hasta causarle la muerte?, ¿quién hizo todo esto a Karina del Pozo?, entre otras versiones que nacieron desde el manejo de las noticias en varios medios.

Esto repercutió en el momento de la toma de decisiones, además de todo lo formulado por la policía desde un punto de vista comercial, para generar historia, es decir para transformarse en los héroes de la misma que culpabilizan a los malos a estos “ellos” a esta “escoria” que Zaffaroni afirma en su texto, y los medios en la mitad como parte de este proceso comunicacional y de criminología, toman la información, la transforman a su necesidad y la exponen, formando parte esencial de esta transmisión, son actores que deben causar credibilidad en sus expectadores, todo entonces se vuelve un Show transmediático, (Zaffaroni E., 2011) el periodista se transforma en un actor, el debe generar la historia desde un lado emocional para conmocionar al público, así si está en la morgue o en el hospital o en el lugar de los hechos debe transformarse parte del entorno

“el observador puede darse cuenta que el intérprete de la imagen televisada, que se muestra sonriente en el servicio de comunicación de noticia, cambia de pronto, asume una actitud comuñida, adopta voz de bajo y comienza a mostrar el homicidio” (p. 146),

los transmedia forman parte esencial de este proceso por las interacciones viralizadas en plataformas virtuales.

Llegando a este punto máximo de la Criminología Mediática, donde se trabaja a través del imaginario colectivo (David Piñas, autor intelectual asesino, Salazar y Sevilla cómplices), fijando la idea del malo y el bueno, y lo bueno y lo malo de la justicia, así el show está siempre en la mente de la sociedad. La Criminología Mediática selecciona víctimas y oculta otras según lo afirma (Zaffaroni E. R., 2011), en el caso de Karina del Pozo, encontró la víctima ideal, una mujer asesinada por tres hombres en una madrugada después de una fiesta, quién no puede dar la versión de los hechos, tres asesinos de los cuales por la declaración de uno de ellos Piñas se lleva la peor parte, por ser catalogado

como el cerebro del crimen, una persona experta en artes parciales imaginario que fue expuesto por los medios y que la sociedad lo tomó como parte de su discurso, transformándolo en una persona cruel, agresiva, un asesino a sangre fría.

Los reclamos públicos, generados por la criminología mediática, forjaron en este caso el juzgamiento de tres personas, tras de esto se hallan los intereses conyunturales de las empresas mediáticas, que operan según el marco comercial de acuerdo al entorno que viva la sociedad en ese momento (Zaffaroni E. R., 2011), es así como en el caso de estudio, todos los medios eran parte de un entorno social, político frágil y requerían informar transformando a la noticia en una novela donde cada periodista de cada caso competía con el otro.

La causalidad mágica de la criminología mediática, no tiene fundamentación, es especulativa y amarillista, morbosa y comercial, no solo desde lo off line sino trasladado a lo on line.

La causalidad mágica es un producto urgente, casual, dado por la urgencia de obtener respuestas para generar calma en la sociedad.

“La causalidad mágica impulsa las reformas legales más desopilantes, porque la imagen transformada en ley también es una cuestión mágica” Zaffaroni (2013. p. 48).

La última información entregada por Teleamazonas (2017), en el reportaje de Quién Mató a Karina del Pozo, donde se crearon un nuevos cuestionamientos después de reabrir el caso y presentar las apelaciones desde la defensa de Piñas, las pruebas encontradas por la justicia, según lo afirma Felipe Rodríguez, experto en derecho penal, fueron las declaraciones contra David Piña por Salazar, uno de los implicados, dueño del vehículo y quién conducía el mismo la madrugada del crimen.

Nuevamente está en la palestra pública, donde la investigación se reabre para sacar nuevas conclusiones, ahora se afirma que las pruebas obtenidas y presentadas, no eran condenatorias, la investigación realizada no fue la óptima, según Teleamazonas (2017) “el informe de la autopsia, Karina, no presenta, golpe, magulladura, rasguño o torcedura alguna en el cuello o la tráquea”.

Existen pruebas que contradicen el testimonio de Salazar, una de ellas es el peritaje de ADN, la que determina la presencia de sangres de la víctima en la moqueta, volante y dispositivo para subir y bajar la ventana del conductor, de igual manera, la sangre de Karina del Pozo, fue hallada en la moqueta y en el dispositivo para reclinar el asiento del copiloto.

La investigación determinó que quién conducía el vehículo era Salazar, Sevilla iba de copiloto, y David Piña según la propia investigación, iba en el asiento trasero.

”Resulta ser que en la parte de atrás, no existía sangre, y si Piña estaba atrás, evidentemente este peritaje, lo saca de la escena del crimen.” Felipe Rodríguez, Experto Penal.

Se realizó un examen con luminol y según lo afirman en el reportaje de Teleamazonas (2017), también se identificó sangre de Karina del Pozo en la funda de la almohada de la cama de Sevilla, así como tierra del lugar de los hechos en los zapatos y en la ropa de Salazar, sin embargo, en la ropa y pertenencias también analizadas de Piña, nunca se encontró rastro alguno de ADN de Karina, ni tierra que lo vinculara con la escena del crimen.

“Y basta que exista una duda, el derecho fundamental es, en caso de haber una duda, se debe resolver en favor de la persona que es procesada, si no hay 100% certeza de culpabilidad, no se puede condenar” Paulina Araujo, experta en Derecho Penal

Entonces la presión transmedia trasladada a las calles por parte de la sociedad, generada por los medios, formó parte fundamental en la decisión de la justicia para dictar sentencia, la historia seguía su rumbo la criminología mediática cumplía su papel, ya existían héroes y villanos, pero ¿no existió investigación formal?, ¿no hubo pruebas contundentes?, esos son los cuestionamientos del caso actualmente.

La información emitida por los medios sobre todo por la televisión y por los medios digitales, vulnera muchas veces la presunción de inocencia de las personas, el hecho de lograr jugar con imágenes, sonidos historias, que logran que las personas formen parte de las mismas, involucrándolas, juzgando a estos estereotipados que delinquen y a los que no delinquen, o a los que solo incurren en infracciones menores, pero que forman parte de la palestra mediática (Zaffaroni E. , 2013, pp. 217).

Los medios alientaban a la sociedad de una forma amarillista, David Piñas trataba de mostrar su inocencia, la policía trataba de mostrar todo para culpabilizarla por presión de la “sociedad”, la estrategia de la criminología mediática fue mostrarla culpable siempre, sino se acababa la historia.

Entrevistado por Teleamazonas (2013), abogado presente en la audiencia “La una persona procede a estrangularle y el señor David Piña le agrade con una roca y le destroza el cráneo)

Y es así que después de varios años, por la presión de la sociedad, que en realidad es la presión generada por la criminología mediática avalada por los medios de comunicación según Zaffaroni, hace que el caso siga sin respuesta y al parecer personas inocentes están pagando por un crimen no cometido.

Conclusión

Actualmente los medios forman parte esencial de la construcción de identidad de la sociedad, sobre todo los transmedia que como lo afirmó alguna vez McLuhan son extensiones del cuerpo humano.

En un caso de Criminología Mediática, la noticia se vuelve historia y la sociedad forma parte de la misma, por tal razón toma su fuerza y poder cuando causa presión y generan nuevos indicios, nuevos culpables, más escoria para que la sociedad juzgue.

Actualmente medios como teleamazonas y los transmedia generan noticias en este caso específico, para buscar una nueva verdad, después de 4 años del caso, donde la criminología mediática tuvo de donde alimentarse, y manejó su información amarillista en todos los medios posibles, ahora se han creado espacios donde se puede difundir otras versiones para que la sociedad juzgue, y se ha generado nueva información por parte de teleamazonas donde se ha pedido disculpas por no investigar más a fondo el caso y simplemente difundir una historia contada desde las autoridades esta nueva verdad ya está ubicada en la palestra pública y viralizada por la sociedad en las plataformas virtuales, a través de videos, y posteos, se ha creado una página de Facebook de apoyo a Piñas, es decir nuevamente se expone el caso frente a la sociedad para que la misma juzgue y si Piñas es culpable o no de los cargos que se le imputan, pero aquí cabe una pregunta, qué pasa con la reputación de Piñas si fuese inocente, según (Wilcox, 2012), el tiempo en el que emitieron mensajes negativos fue el decisivo para que la sociedad juzgue y cambiar la opinión de la misma y su imaginario social es y será el trabajo de quienes han manejado el caso desde la defensa de David Piñas, logrando así que la criminología mediática pierda fuerza pero no su poder, ya que la reputación ya afectada no se recupera.

Figura 8. Fan Page de Facebook creada para exigir justicia en el caso “Karina del Pozo” para solicitar inocencia de David Piña.



Fuente: Obtenido de una fan page de Facebook.

Se está generando un nuevo caso de criminología mediática, o la criminología mediática está generando una víctima héroe, o en realidad lo que los abogados y familiares de David Piñas es verdad, esto nuevamente está en tela de juicio de la sociedad, quién desde su papel de otros, nuevamente juzgará el ellos pero desde una nueva plataforma, con nueva información y no a días del crimen.

Bibliografía

- Blog desnuda bonita (marzo 2013). “Karina del Pozo y sus tres asesinos, el que la ahorcó, el que la violó y le partió la cabeza y el que se quedó “solo” mirando”. Obtenido el 1 de noviembre del 2017 de: <http://desnudita.blogspot.com/2013/03/karina-del-pozo-y-sus-tres-asesinos-el.html>
- Carlosama, C. (2015). Análisis de los discursos vertidos en los diarios Extra y El Comercio frente al caso Karina Del Pozo. Febrero – marzo 2013 y la forma en que éstos configuran imaginarios en la sociedad. Trabajo de grado previo a la obtención del título de Comunicadora Social. Carrera de Comunicación Social. Quito: UCE.
- García, A., García, B., & Montes, M. (2015). Una aproximación a la educación mediática para el contacto con desconocidos en Internet.

- El Universo, ed. (1 de marzo del 2013). Consultado el 01 de noviembre del 2017.
<https://www.eluniverso.com/2013/03/01/1/1422/prision-preventiva-amigos-joven-modelo.html>
- El Universo, ed. (6 de marzo del 2013). Consultado el 01 de noviembre del 2017.
(<https://www.eluniverso.com/2013/03/06/1/1422/implicados-detallan-asesinato-karina-pozo.html>)
- El Comercio, ed. (10 de marzo del 2013). Consultado el 01 de noviembre del 2017.
- El Comercio, ed. (12 de marzo del 2013). Consultado el 01 de noviembre del 2017.
- El Comercio, ed. (23 de febrero del 2017). Consultado el 01 de noviembre del 2017.
<http://www.elcomercio.com/actualidad/casodelpozo-detenido-revision-condena.html>
- El Comercio, video (marzo del 2017). Consultado el 01 de noviembre del 2017.
<http://www.elcomercio.com/video/seguridad-caso-karinadelpozo-davidpina-sentenciado.html>
- Inocente David: <https://www.facebook.com/InocenteDavid/>
- Imágenes de internet, caso Karina del Pozo, Facebook:
<https://www.google.com.ec/search?q=karina+del+pozo+versiones+en+redes+sociales&dcr=0&tbn=isch&tbo=u&source=univ&sa=X&ved=0ahUKEwiZu8HJ7IfYAhWFl-AKHQMICHeEQsAQIPQ&biw=1366&bih=637#imgrc=H8EoHEddP79OPM:>
- https://www.google.com.ec/search?q=karina+del+pozo+versiones+en+redes+sociales&dcr=0&tbn=isch&source=iu&ictx=1&fir=9Pba0LTISOjTKM%253A%252CIUnFTjSYfa0YMM%252C_&usg=__WrmrRZnonaTzblhmv8i1ZdJqXiY%3D&sa=X&ved=0ahUKEwiZu8HJ7IfYAhWFl-AKHQMICHeEQ9QEIRjAG#imgrc=T2fdAWZLRgizJM:
- López, M. V. (2015). La retórica en la imagen publicitaria en el Ecuador entre 1930 y 1940. *Revista Kepes*, 12, 157-175. DOI: 10.17151/kepes.2015.12.12.8
- McLuhan, M. (1994). *Comprender Los Medios de Comunicación*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica S.A.
- Morales, S. (2016). *Medios de comunicación y sentimiento de inseguridad: un recorrido por sus abordajes y nuevas preguntas*. Delito y Sociedad.
- Osorio, J. L. (2005). *Los medios de comunicación y el derecho penal*. *Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminología* (en línea), (07-16), 16-51.

- Ripollés, A. C. (2007). *Discurso mediático, inmigración e ilegalidad: legitimar la exclusión a través de la noticia. Discursos sobre la inmigración en España: los medios de comunicación, los Parlamentos y las Administraciones.*
- Reportaje de Telemazonas (marzo 2013). “Noticias generadas caso Karina del Pozo, obtenido de: <https://www.youtube.com/watch?v=sEtHpUt8gN4>
- Reportaje de Telemazonas (marzo 2013). “Se revela como asesinaron a Karina del Pozo” obtenido de: <https://www.youtube.com/watch?v=sEtHpUt8gN4>
- Reportaje de Telemazonas (2017). “¿Quién mató a Karina del Pozo?”. Obtenido de <https://www.facebook.com/InocenteDavid/>, consultado el 1 de noviembre del 2017.
- Wilcox, D. (2012). *Relaciones públicas*. Madrid: Pearson Educación.
- Wikipedia (2013), recuperado en noviembre 2017: https://es.wikipedia.org/wiki/Karina_del_Pozo
- Zaffaroni, E. (2013). *La cuestión criminal, Ilustrado por Miguel Rep, quinta Edición*, . Buenos Aires: Editorial Planeta. Recuperado el (28 de enero de 2017). Obtenido de legis.pe: http://legis.pe/zaffaroni-sobre-la-criminologia-mediatica-diez-puntos-al-respecto/#_ftnref9
- Zaffaroni, E. R. (2011). *Delito y Espectáculo. La criminología de los Meios de Comunicación.*